ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE JUNIO DE 2003

Número: ACT/24/06/2003

Anexos: Documentos anexos

de los puntos: 4, 5, 6

y 10.01.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada provisionalmente en Torre III, piso 9 de Plaza Inn, en Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., a las diez horas del martes veinticuatro de junio de dos mil tres, dicho Instituto sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Horacio Aguilar Álvarez de Alba (HAAA), Comisionado Alonso Gómez Robledo Verduzco (AGRV), Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán (JPGA), Comisionado María Marván Laborde (MML), Comisionada Presidente

Alberto Begné Guerra, Secretario Ejecutivo (SE) Francisco Ciscomani Freaner, Secretario de Acuerdos (SA)

Ante la presencia de los comisionados, la comisionada presidente MML sometió a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Aprobación del Orden del Día, e inclusión de asuntos generales en su caso.
- Discusión y, en su caso aprobación de delegación de facultades del Pleno al SA en materia de recursos administrativos para admitirlos y realizar prevenciones a los recurrentes en caso de ser necesario; esquema expedito del Pleno para desechar y sobreseer los recursos que así lo ameriten.
- 3. Revocación del poder para actos de administración otorgado al SE y delegación de las facultades que correspondan a éste y al titular de la dirección general de Administración.

4. Mecánica de revisión de sitios de internet para efectos de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del artículo 7 de la Ley, por parte de las dependencias y entidades, e <u>informe</u> sobre las solicitudes de acceso

WA

presentadas hasta el día 19 de junio, a cargo de la dirección general de Coordinación y Vigilancia de la Secretaría Ejecutiva.

- 5 Discusión y, en su caso, aprobación de los perfiles de los puestos que integran la dirección general de Comunicación Social.
- 6. Presentación del perfil del servidor público con nivel de director de área que estará adscrito al pleno y definición de la fecha de su contratación.
- 7. Estrategia para la reunión con las Unidades de Enlace de las dependencias y entidades de la APF y ponderación de la posibilidad de que asista la comisionada presidente MML.
- 8 Discusión y, en su caso, aprobación de la creación de una comisión para la capacitación del personal del IFAI (seminarios internos, externos, viajes, etc.)
- 9. Temas para sesión de trabajo:
- 9.1 Propuesta del AGN sobre la organización de archivos.
- 10. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

O Previamente al desahogo de los puntos del orden del día, la comisionada presidente MML expuso que se han recibido varios recursos de revisión, mismos que estaban en posibilidad de ser turnados a los comisionados ponentes para el desahogo correspondiente.

En uso de la palabra, el comisionado HAAA pidió que se diese cumplimiento al acuerdo tomado por este órgano colegiado para el absoluto e irrestricto reflejo de los turnos de los ponentes, siguiendo el criterio cronológico sucesivo. El SE explicó las dificultades que se habían tenido que afrontar para la puesta en marcha del SISI y que, debido a ellas, en algunos casos se había dificultado específicamente la interposición de recursos de revisión, razón por la cual se abrió una alternativa para la presentación de los mismos en el sitio de Internet del IFAI, con el fin de facilitar el ejercicio de ese derecho. En virtud de lo anterior, explicó el SE, y mientras se resuelven las dificultades del SISI ya señaladas, existen dos vías para la interposición y recepción de recursos lo que había complicado el turno de dichos recursos.

El comisionado HAAA hizo notar que no respetar el criterio para el turno generaría dilatorias en la tramitación de los recursos interpuestos que opera en contra de los recurrentes, de los ponentes y del Instituto, por lo

El comis generaría opera er

M

que sometió a la consideración de este órgano colegiado la necesidad apremiante de darles trámite con apego a los turnos establecidos de acuerdo al criterio aprobado con antelación y evitar resoluciones extemporáneas, apresuradas e irreflexivas.

1 En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura por parte de la comisionada presidente MML, se adicionaron los asuntos generales que se consideraron pertinentes, y los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/24/06/2003.01	Se aprueba el orden del día para la presente sesión y se adicionan los temas en asuntos generales que se exponen en el punto 10 y cuyos acuerdos, en su caso, se presentan al final de la presente acta.
------------------------------	--

2. En el segundo punto del orden del día, en lo que concierne a la discusión y, en su caso aprobación de delegación de facultades del pleno al SA en materia de recursos administrativos para admitirlos y realizar prevenciones a los recurrentes en caso de ser necesario, así como un esquema expedito del pleno para desechar y sobreseer los recursos que así lo ameriten, los comisionados hicieron los comentarios pertinentes, recomendaron un análisis jurídico de la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley), y de la operación del acceso a la información resaltaron las ventajas y desventajas de llevar a cabo la primera propuesta, reiteraron que en todo caso la admisión y prevención referidas debía corresponder a la comisionada presidente, quien turna los recursos de acuerdo a la Ley, o bien a los comisionados ponentes a cargo de resolverlos y determinaron que el tema merecía especial atención y una reunión de trabajo para abundar sobre el mismo. Sobre la segunda propuesta, los comisionados concluyeron que el desechamiento y sobreseimiento de los recursos debía corresponder al pleno, a propuesta del comisionado ponente, aun cuando este tipo de resoluciones no tuvieran que esperar los plazos

M

máximos de la Ley. Visto lo anterior, los comisionados determinaron emitir el siguiente:

Acuerdo ACT/24/06/2003.02	 a) Diferir la discusión y aprobación para la próxima sesión del pleno, de un procedimiento para admitir recursos de revisión y, en caso de ser necesario, prevenir a los recurrentes para que subsanen omisiones en la presentación de sus promociones; b) Que el desechamiento y sobreseimiento de los recursos debía corresponder al pleno, a propuesta del comisionado ponente, aun cuando estas resoluciones no deberán esperar los plazos máximos de la Ley, y c) Llevar a cabo una reunión de trabajo el miércoles 25 de junio a las 17 horas, para analizar los temas citados.
------------------------------	---

3 En lo que concierne al punto 3 del orden del día, relativo a la revocación del poder para actos de administración otorgado al SE y delegación de las facultades que correspondan a éste y al titular de la dirección general de Administración, los comisionados dieron sus puntos de vista sobre la necesidad de revocar el poder citado, advirtieron tanto las posibles implicaciones de que el SE celebrara actos de administración, debido a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior, como la ausencia de facultades en el caso del titular de la dirección general citada, y evaluaron la necesidad de que estos servidores públicos prepararan un proyecto de acuerdo del pleno para efectuar la delegación de facultades mencionada. En atención a lo anterior, los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/24/06/2003.03

- a) Sujeto a la aprobación de delegación de facultades a la Secretaría de Acuerdos y a su personal, revocar el poder para actos de administración otorgado al SE, una vez que se acuerde la delegación a éste y al titular de la dirección general de Administración las facultades para celebrar ese tipo de actos;
 - b) Instruir al SE para que prepare el acuerdo de delegación citado con el apoyo pertinente de la Secretaría de Acuerdos y de la dirección general de Asuntos Jurídicos, y

*

c) En su caso, proyectar propuestas de acuerdos del pleno para delegar facultades a las secretarías y direcciones generales, que por razón
de sus atribuciones así lo requieran.

4. Respecto al punto 4 del orden del día, que se refiere a la mecánica de revisión de sitios de internet para efectos de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del artículo 7 de la Ley, por parte de las dependencias y entidades, e <u>informe</u> sobre las solicitudes de acceso presentadas hasta el día 20 de junio, a cargo de la dirección general de Coordinación y Vigilancia que reporta a la Secretaría Ejecutiva, y el cual se identifica como anexo del punto 4, los comisionados tomaron nota tanto de la mecánica como del informe citados y emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/24/06/2003.04

Tomar nota del <u>informe</u> presentado por el titular de la dirección general de la Coordinación y Vigilancia de la Secretaría Ejecutiva, el cual se identifica como anexo del punto 4, respecto de:

- a) La mecánica de revisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del artículo 7 de la Ley, por parte de las dependencias y entidades;
- b) El número de las solicitudes de acceso presentadas hasta el día 20 de junio. Se destacan más de 3,500 solicitudes a través del SISI y 250 en ventanilla, así como el hecho de que se han resuelto más de 800, advirtiendo que en algunos casos se trató de solicitudes duplicadas donde sólo se resolvió la primera conforme a las "RECOM.02/17-06-03" que corresponde al Acuerdo ACT/17/06/2003.02 y
- c) Llevar a cabo una reunión de trabajo para tratar el tema a) anterior, así como otros aspectos tales como la ponderación del grado de cumplimiento de conformidad con la importancia de los apartados del artículo 7 de la Ley, a celebrarse el lunes 30 de junio a las 12 horas.

X

VIA

1/ W

5. En el quinto punto del orden del día, discusión y, en su caso, aprobación de los perfiles de los puestos que integran la dirección general de Comunicación Social, cuyo documento se identifica como <u>"Evaluación de perfiles de la DGCS"</u> anexo del punto 5, los comisionados realizaron los comentarios que consideraron pertinentes, solicitaron al SE que realizara ciertas modificaciones y emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/24/06/2003.05	a)	Discutir y, en su caso aprobar, en la próxima sesión del pleno, los perfiles de los puestos que integran la dirección general de Comunicación Social, para lo cual el SE integrará una nueva propuesta considerando los comentarios de los comisionados, partiendo del documento que se identifica como "Evaluación de perfiles de la DGCS" anexo del punto 5, y Realizar las contrataciones que correspondan a esa dirección general
		correspondan a esa dirección general una vez que dichos perfiles sean aprobados por el pleno.

6. Respecto al sexto punto del orden del día, presentación del perfil del servidor público con nivel de director de área que estará adscrito al pleno y definición de la fecha de su contratación, cuyo documento <u>"Perfil del puesto del área de Coordinación del Pleno"</u> se identifica como anexo del punto 6, los comisionados comentaron las propuestas de los perfiles presentados por la comisionada presidente MML y el comisionado JPGA, concluyeron que eran esencialmente similares, hicieron propuestas de modificación de los mismos, así como del mecanismo de selección y la estructura correspondiente, determinado emitir el siguiente:

Acuerdo	a) Aprobar el perfil, cuyo documento "Perfil
ACT/24/06/2003.06	del puesto del área de Coordinación del
	Pleno" se identifica como anexo del punto
	6, con las modificaciones propuestas por

los comisionados, que entre otras son:

• la experiencia en la APF se

deseable y no obligatoria,
no se requerirá un abogado para el punto de manejo de instrumentos

jurídicos,

se incluya experiencia en llevar





- agendas de altos ejecutivos públicos o privados,
- cuente con conocimientos en materia de transparencia, y
- fuera una persona externa al IFAI.
- b) Aprobar que la persona reporte al pleno y se coordine para esos efectos con la comisionada presidente MML;
- c) Aprobar que la comisionada presidente MML proponga a los candidatos que sugieran los comisionados, para que el pleno defina un grupo de finalistas, los cuales serán entrevistados para la designación correspondiente, a más tardar el día 15 de julio, y
- d) Aprobar que el servidor público tenga como personal de apoyo a un jefe de departamento de nivel medio, designado conforme al procedimiento general establecido para la contratación de jefes de departamento.
- 7. En el séptimo punto del orden del día, relativo a la estrategia para la reunión con Unidades de Enlace de las dependencias y entidades de la APF y ponderación de la posibilidad de que asista la comisionada presidente MML, los comisionados comentaron los diversos puntos y emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/24/06/2003.07

-) Tomar nota del informe que presenta el SE sobre la participación del IFAI en la reunión con Unidades de Enlace de las dependencias y entidades de la APF, sin la participación de la comisionada presidente MML, y
- b) Exhortar a dichas Unidades para que pongan a disposición del IFAI de manera inmediata los recursos de revisión interpuestos ante las mismas, a través de los mecanismos idóneos para ese fin (SISI, mensajería, entre otros), además de invitarles a hacer comentarios al anteproyecto de "Lineamientos de Clasificación" prepublicado el 13 de junio en los sitios

VgA.

	de internet del Instituto y la Comisión
	Federal de Mejora Regulatoria
And the second second	(COFEMER).

8. En el octavo punto del orden del día, discusión y, en su caso, aprobación de la creación de una comisión para la capacitación del personal del IFAI (seminarios internos, externos, viajes, entre otros), los comisionados comentaron la necesidad de incluir los asuntos de capacitación de los servidores públicos del IFAI en un programa más amplio e integral de desarrollo institucional que incluye un servicio profesional, postergar la decisión de crear una comisión para capacitación, y evaluar en una sesión posterior una propuesta que presentará el comisionado JPGA sobre seminarios internos para comenzar la capacitación en el manejo de los instrumentos jurídicos propios del Instituto. Visto lo anterior, los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/24/06/2003.08

- a) Inscribir dentro del programa integral de desarrollo institucional del personal que incluye un servicio profesional del IFAI, los asuntos relativos a la capacitación, el cual estará a cargo de la dirección general de Administración a través del área de recursos humanos de la misma;
- b) Diferir la decisión de crear una comisión para capacitación, y evaluar en una sesión posterior la creación de una comisión más amplia que abarque el desarrollo de personal y servicio profesional de carrera del IFAI, y
- c) Aprobar que el comisionado JPGA proponga un calendario de seminarios internos para comenzar la capacitación en el manejo de los instrumentos jurídicos propios del IFAI, que abarque la Ley, Decreto de creación, su Reglamento, el Reglamento Interior del Instituto, los Lineamientos y Recomendaciones, entre otros.
- 9. En el punto noveno del orden del día, relativo a los temas a tratar en reuniones de trabajo, los comisionados tomaron nota de la reunión para explicar la propuesta de lineamientos elaborada por el Archivo General de la Nación (AGN) a celebrarse ese martes 24 de junio a las 17 horas, así

XX.

4

X9A

como la relativa al esquema para admitir recursos de revisión y, en caso de ser necesario, prevenir a los recurrentes para que subsanen omisiones en la presentación de sus promociones, para el miércoles 25 de junio a las 17 horas. Los comisionados tomaron nota y emitieron el siguiente:

Acuerdo	Asistir o enviar representantes a las
ACT/24/06/2003.09	reuniones del 24 y 25 de junio, a celebrarse
	a las 17 horas en ambos casos, donde se
	tratarán, respectivamente, la propuesta de
	lineamientos elaborada por el Archivo
	General de la Nación (AGN), y el esquema
	para admitir recursos de revisión, así como
	prevenir a los recurrentes para que
	subsanen omisiones en la presentación de

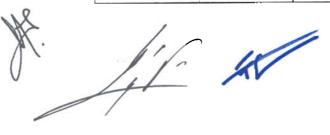
10. En asuntos generales, los comisionados comentaron los diversos puntos y emitieron los siguientes:

a) Aprobar un sistema más ordenado para
la toma de acuerdos en las sesiones del
pleno, mismo que se encuentra
establecido parcialmente por el SA desde
la presente sesión, de manera que los
acuerdos del pleno se reflejarán
inmediatamente en vía electrónica a
través de una pantalla para que los
comisionados puedan revisarlos y

b) Aprobar la propuesta del comisionado JPGA, que se identifica como anexo del punto 10.01, así como una opinión interpretativa sobre el alcance del artículo 10 del Reglamento Interior, respecto del momento en que los acuerdos del pleno son vinculativos, cuyos puntos son los siguientes:

aprobarlos en ese momento.

- se tomarán los votos en lo individual para cada acuerdo, y
- se remitirá el texto respectivo a los comisionados por vía electrónica al término de la sesión.





A propuesta del comisionado JPGA, se solicitó que se integrara como anexo el escrito al que se hace referencia el Acuerdo anterior.

Acuerdo	
ACT/24/06/20	03.10.02

Aprobar que se lleve a cabo una reunión de planeación con los comisionados y ambos secretarios los días 10 y 11 de julio, y solicitar que se presente en la semana del 30 al 4 de julio, el borrador de la agenda de trabajo correspondiente donde se incluyan, entre otros, una sesión de evaluación general sobre la operación de la legislación de la materia.

Acuerdo ACT/24/06/2003.10.03

Aprobar que se inserte como primer punto del orden del día a partir de la siguiente sesión, el registro del turno de los recursos a los comisionados del pleno con los siguientes elementos:

- se registrarán los turnos por comisionado con la información general del recurso que corresponda (hora y fecha en la portada del turno, y folios con orden cronológico);
- se turnarán a los comisionados dentro del los dos días hábiles siguientes al de la recepción;
- se distribuirán con estricto apego al orden cronológico (entrada al IFAI) y alfabético (nombres de los comisionados);
- se admitirán todo tipo de recursos;
- la Secretaría de Acuerdos presentará al comisionado ponente un estudio que coadyuve a resolver los recursos, a más tardar dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la recepción del recurso, y
- se mantendrán abiertas tres vías para la recepción de los recursos (el Sistema de Solicitudes de Información o SISI, sitio de internet del IFAI y la oficialía de partes de este último para aquellos presentados en papel).

3,1

A

CH.

Mc

Acuerdo ACT/24/06/2003.10.04	Tratar en la siguiente sesión del pleno lo relativo a la estrategia del caso INFONAVIT y su relación con el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables.
Acuerdo ACT/24/06/2003.10.05	No colaborar con aquellas instituciones académicas que pretendan lucrar con las aportaciones técnicas que sobre la materia posea e imparta el IFAI, y estudiar diversas opciones para establecer una política general de promoción de las relaciones con dichas instituciones.

No habiendo más asuntos generales que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce treinta horas del martes veinticuatro de junio de dos mil tres.

Comisionada Presidente

Horacio Aguilar Álvarez de Alba Comisionado

Alonso Gomez Comisionado

rero Amparán

Comisidnado

José Octavio López Presa Comisionado

Formuló el acta:

Francisco Ciscomani Freaner Secretario de Acuerdos